



MENDOZA, 6 SEP 2018

VISTO:

Los expedientes CUDAP-CUY: 3556/18 y 11146/18 en los que se tramita licencia por incompatibilidad por Cargo de mayor jerarquía y artículo 45° del Estatuto Universitario de la Prof. Ariana Lucía GÓMEZ.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 corren agregados sendos Formularios N° 17 de la Circular N° 39/15 de Gestión de Personal de la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que a fs. 2/3 de ambos expedientes se incorpora la declaración jurada de cargos y funciones de la Prof. GÓMEZ.

Que a fs. 4 vta. consta el informe de la Dirección General de Personal de Rectorado.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas en el Anexo I Apartado III de la ordenanza N° 32/16-R.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad para desempeñarse en un cargo o funciones de mayor jerarquía, sin estabilidad, del siguiente Personal DOCENTE UNIVERSITARIO:

1. Datos Personales del Docente	
Apellido y Nombres	GÓMEZ, Ariana Lucía
D.N.I	16.169.379
CUIL o CUIT	27-16169379-6
Legajo N°	19.851

2. Término de la licencia por incompatibilidad	
Desde	UNO (1) de enero de 2018
Hasta	TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2018

3. Tipo de incompatibilidad	
Artículo 49° Punto II inciso a) apartado 1°) Anexo II del Decreto Nacional N° 1246/15.	
Ordenanza N° 8/80-R.	
Ordenanza N° 28/00-C.S.	
Ordenanza N° 12/00-R.	
Art. 45 del Estatuto Universitario	
Ordenanza N° 32/16-C.S.	

El cargo donde se solicita la licencia por incompatibilidad:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación	Simple
Condición	Efectivo
N° de Resolución de designación	118/17-C.S. y su modificatoria 803/17-R.

1.2. Término de la última designación	
Desde	UNO (1) de diciembre de 2016 (Designación efectiva)
Hasta	

Resol. N° 617

Prof. **EDUARDO TASCHELET**
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



2.-

El cargo de mayor jerarquía donde se desempeñará:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Semiexclusiva
Condición	Interino
Nº de Resolución de designación	349/17-C.D., 58/18-C.D. y 126/18-C.D.
1.3. Espacio Curricular:	
1)	"Historia de la Cultura y el Teatro Universales III"
2)	"Historia de la Cultura y el Teatro Universales III" (Optativa)
1.4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Artes del Espectáculo y Artes Visuales
2. Tipo de Organismo estatal donde pertenece el cargo que produce la incompatibilidad	
Organismo público centralizado o descentralizado nacional	X
Organismo público centralizado o descentralizado regional	
Organismo público centralizado o descentralizado provincial	
Organismo público centralizado o descentralizado municipal	
Organismo internacional de naturaleza bilateral en el que participe el Estado Nacional en carácter de representante de éste	
Organismo internacional de naturaleza multilateral en el que participe el Estado Nacional en carácter de representante de éste	
Escuelas privadas incorporadas a la enseñanza oficial	

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **617**

I A.
ecm.
5

Mariana Santos
Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Arturo Eduardo Tascheret
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO